

2964-1

Marcos Paz.-

16 AGO 2022

VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-2330/2022 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo se solicita la contratación del servicio de hospedaje en la ciudad de Mar del Plata para 150 personas (plazas), con pensión completa (desayuno-almuerzo-cena) durante el periodo comprendido entre el día 01 al día 06 (inclusive) de octubre del 2022 en el ámbito de la Final Provincial de los Juegos Bonaerenses 2022.-

Que las características que debe tener el servicio son, a saber:

- Seis noches (6) con régimen de pensión completa (desayuno buffet, almuerzo y cena);
- Debe tener ropa de cama;
- Debe contar con servicio de limpieza;
- Agua fría y agua caliente;
- Servicio de TV por cable;
- Wi-fi, SUM;
- Calefacción central-ventiladores;
- Agua potable;
- Asistencia médica de urgencia en la localidad de Mar del Plata.

Que el servicio por persona es de pesos cinco mil setecientos doce con 00/100 (\$ 5.712,00).-

2

Que el presupuesto oficial total por los días de contratación del servicio es de pesos cinco millones ciento cuarenta mil ochocientos con 00/100 (\$ 5.140.800,00).-

Que mediante Decreto DEM N° 2715/2022 de fecha 27 Julio del corriente se estableció como fecha de apertura de ofertas el día 08 de Agosto de 2022 a las 10.30 horas.-

Que el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, el sr. Reina Osvaldo Daniel de "Soluciones Turísticas EVT" y Lettinich Company S.R.L.-

Que de acuerdo al Dictamen de la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, los funcionarios intervinientes, aconsejaron adjudicar la Licitación Privada N° 10/2022 a la firma LETTINICH COMPANY S.R.L. por un monto de pesos cinco millones cuatrocientos noventa mil con 00/100 (\$ 5.490.000,00) por el servicio completo para los días de contratación comprendiendo las ciento cincuenta (150) plazas.-

Que si bien el aludido Dictamen de la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación es obligatorio, aunque no vinculante, este Departamento Ejecutivo Municipal comparte el juicio, análisis y la argumentación formulada.-

Por lo expuesto:

El Intendente Municipal, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudicación Licitación Privada 10/2022.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 10/2022 referente a la "Contratación de servicio de Hospedaje en la ciudad de Mar del Plata con pensión completa para 150 personas en el marco de la final provincial de los Juegos Bonaerenses 2022", por un monto de pesos cinco millones cuatrocientos noventa mil con 00/100 (\$ 5.490.000,00) a la firma Lettinich Company S.R.L.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Desarrollo Humano y Asuntos Municipales, Prof. Víctor Magni y la Subsecretaria de Desarrollo Deportivo, Prof. María Eugenia Hernández.-

[Handwritten signature]

3

ARTÍCULO 3°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-

[Handwritten signature]
PROF. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO DEPORTIVO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
PROF. VICTOR HUGO MAGNI
SECRETARIO DE DESARROLLO
ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 2964 Año 2022 Folio 4064